

Contraloría Interna Municipal

Hoja: 01 de 02

No. De auditoría: AI0012023

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020-2024

Sector: Público

Unidad Auditada: Delegación de Tecomatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba
Clave de programa: **PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023**

Fecha: 19 de Enero del año 2023

C. Arturo Vázquez Martínez
Delegado de la Comunidad de Tecomatlan del Municipio de Ajacuba, Hgo.
Presidencia Municipal Administración 2020-2024
Calle Eustolio Becerra S/N, Col. Centro, Ajacuba Hgo.

En relación a la orden de auditoría No. AI0012023 de fecha 09 de Enero del año 2023, y de conformidad con los artículos 80 al 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y artículo 46 del Bando de policía y gobierno para el Municipio de Ajacuba del estado de Hidalgo, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a la Delegación de Tecomatlan del Municipio de Ajacuba.

En el informe adjunto se presentan con detalle las recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

Solicitar el documento denominado como Nomenclamiento con el fin de respaldar la elección que se hizo mediante asamblea con los pobladores de la comunidad, llevar un control de registro de cada documento expedido, con la finalidad de tener un mejor control en cuanto a los ingresos que se van teniendo en la comunidad, solicitar recibos de pago oficial, con la finalidad de tener un documento comprobatorio de que a cada documento expedido se le realice el pago correspondiente, realizar los cobros de los diferentes documentos según corresponda de acuerdo a lo que se estipula en la Ley de ingresos para el municipio, Ejercicio Fiscal 2023, presentar comprobación sobre los egresos que se tuvieron en la delegación.

	Contraloría Interna Municipal	Hoja: 02 de 02 No. De auditoría: AI0012023
Ente: Presidencia Municipal Administración 2020-2024		Sector: Público
Unidad Auditada: Delegación de Tecomatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba	Clave de programa: PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023	

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada de las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de las fechas comprometidas para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.

Atentamente

Ing. Nely Guadalupe Manroy García
Autoridad Resolutoria
Contraloría Interna Municipal

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024		Contraloría Interna Municipal	Hoja No.: 01 de 04
C.C.P. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.		Sector: Público	No. De auditoría: AI0012023
Unidad Auditada: Delegación de Tecamatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba	Calve de programa: PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023		

INDICE	
I. ANTECEDENTES	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE	2
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	3
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	4

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024		Contratoria Interna Municipal
c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.		Sector: Público
Unidad Auditada: Delegación de Tecomatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba	Calve de programa: PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023	

I. ANTECEDENTES

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de evaluaciones correspondiente a la Administración 2020 – 2024 se emitió la Orden de Auditoría AI0012023 con fecha 09 de Enero del año 2023, dando como notificado el mismo día al C. Arturo Vázquez Martínez, Delegado de Tecomatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba. Asignando como Auditor interno a la C. Ing. Nely Guadalupe Monroy García y Titular de la Unidad Auditora a la Lic. Laura Xochitl Mociño Hernández Contralor Interno.

Dicha Auditoria se dio inicio el día 16 de Enero del año 2023 concluyendo el día 19 de Enero del año 2023. Auditando a la Delegación de Tecomatlan comunidad del Municipio de Ajacuba que tiene como objetivo cumplir y hacer cumplir las Leyes y reglamentos vigentes, así como los acuerdos que le delegue el ayuntamiento.

II. OBJEIVO Y ALCANCE

II.1 OBJEIVO

Establecer los tipos de evaluación y monitoreo que habrán de aplicarse a programas presupuestarios, para posicionar a Ajacuba, Hgo., como un municipio con una fuerte cultura de transparencia, mediante ejercicios internos y externos en los que optime la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de largo plazo.

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024		Contaduría Interna Municipal	
Sector: Público			

c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.

Unidad Auditada: Delegación de Tecomatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba	Calve de programa: PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023
--	--

II.2 ALCANCE

La presente auditoría se realizara en la Delegación de Tecomatlan Comunidad del municipio de Ajacuba del periodo 17 de Julio 2022 al 31 de Diciembre del año 2022, considerando como principales conceptos a revisar los procedimientos de los servicios que se realizan en el área, nombramiento del delegado de Tecomatlan, plan de trabajo, libro de Asamblea, seguimiento de los acuerdo, control de las constancias de radicación, recibos de pago, control de las constancias de identidad, recibos de pago, block de recibos de pago, reporte de ingresos, reporte de egresos, comprobación de gastos, informe de actividades según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultados obtenidos en esta auditoría se pudo observar que la persona elegida de acuerdo a la votación para ser el Delegado de la comunidad no cuenta con el Nombramiento otorgado por Presidencia Municipal que lo respalde como representante de dicho cargo, No se lleva un control de la documentación que se expide a los ciudadanos de la comunidad relacionada a las constancias, El formato que se utiliza como comprobante de pago es un formato simple de recibo, Se detectó que los ingresos reportados no coinciden con lo establecido en la Ley de ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2022 según corresponda a la documentación que se expida, No se tienen comprobaciones documentales de los gastos que se han realizado en la Delegación.

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024		Contraloría Interna Municipal	No. De auditoría: AI0012023
c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.			
Unidad Auditada: Delegación de Tecomatlan Comunidad del Municipio de Ajacuba	Calve de programa: PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023		

Cabe mencionar que el área auditada realiza las actividades correspondientes con respecto a la entrega de comprobantes de pago por el concepto de la expedición de documentación, así como el control de gastos que se realizan para beneficio de la delegación, también se pudo identificar que el encargado de la delegación cuenta con un plan de trabajo presentando unos pequeños faltantes de información.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Como resultado de esta auditoría se puede definir que dentro de la delegación hace falta la identificación de actividades correspondientes, así como el control de cada una de ellas.

Con respecto a las observaciones realizadas durante la auditoría, se hace la recomendación a la Delegación de Tecomatlan, analizar con más detalle los procedimientos que en su manual se establecen, para darles seguimiento como se menciona en cada registro, con la finalidad de que cada expediente cumpla con los requisitos solicitados.

Contraloría Interna Municipal

Hoja: 01 de 02

No. De auditoría: A10022023

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020-2024

Sector: Público

Unidad Auditada: Delegación de Vicente Guerrero
Comunidad del Municipio de Ajacuba

Clave de programa: **PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023**

Fecha: 23 de Marzo del año 2023

C. Erika Yesminh García Chávez
Delegado de la Comunidad de Vicente Guerrero del Municipio de Ajacuba, Hgo.
Presidencia Municipal Administración 2020-2024
Calle Eustolio Becerra S/N, Col. Centro, Ajacuba Hgo.

En relación a la orden de auditoría No. A10022023 de fecha 13 de Marzo del año 2023, y de conformidad con los artículos 80 al 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y artículo 46 del Bando de policía y gobierno para el Municipio de Ajacuba del estado de Hidalgo, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Delegación de Vicente Guerrero del Municipio de Ajacuba.

En el informe adjunto se presentan con detalle las recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

Realizar un Plan de Trabajo del representante de la Delegación, en el cual informe las actividades que tenga planeadas desarrollar durante su periodo en el que fungirá como órgano auxiliar, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica, analizarlos costos establecidos en la Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de aplicar correctamente el costo de cada documento que se expida en la delegación.

Contraloría Interna Municipal

Hoja: 02 de 02

No. De auditoría: AI0022023

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020-2024

Sector: Público

Unidad Auditada: Delegación de Vicente Guerrero
Comunidad del Municipio de Ajacuba

Clave de programa: **PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada de las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que a partir de las fechas comprometidas para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.



Ing. Nely Guadalupe Monroy García
Autoridad Resolutora
Contraloría Interna Municipal

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024

Sector: Público

c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.

Unidad Auditada: Delegación de Vicente Guerrero
Comunidad del Municipio de Ajacuba

Calve de programa: **PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023**

INDICE

I.	ANTECEDENTES	2
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	2
III.	RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	3
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	4

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024

Sector: Público

c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.

Unidad Auditada: Delegación de Vicente Guerrero
Comunidad del Municipio de Ajacuba

Calve de programa: **PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023**

I. ANTECEDENTES

Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de evaluaciones correspondiente a la Administración 2020 – 2024 se emitió la Orden de Auditoría AI0022023 con fecha 13 de Marzo del año 2023, dando como notificado el mismo día al C. Erika Yesmin García Chávez, Delegado de Vicente Guerrero Comunidad del Municipio de Ajacuba. Asignando como Auditor Interno a la C. Ing. Nely Guadalupe Monroy García y Titular de la Unidad Auditora a la Lic. Laura Xochitl Mociño Hernández Contralor Interno. Dicha Auditoría se dio inicio el día 15 de Marzo del año 2023 concluyendo el día 22 de Marzo del año 2023. Auditando a la Delegación de Vicente Guerrero comunidad del Municipio de Ajacuba que tiene como objetivo cumplir y hacer cumplir las Leyes y reglamentos vigentes, así como los acuerdos que le delegue el ayuntamiento.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Establecer los tipos de evaluación y monitoreo que habrán de aplicarse a programas presupuestarios, para posicionar a Ajacuba, Hgo., como un municipio con una fuerte cultura de transparencia, mediante ejercicios internos y externos en los que optime la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de largo plazo.

Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024

Sector: Público

c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.

Unidad Auditada: Delegación de Vicente Guerrero
Comunidad del Municipio de Ajacuba

Calve de programa: **PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023**

II.2 ALCANCE

La presente auditoría se realizara en la Delegación de Vicente Guerrero Comunidad del municipio de Ajacuba del periodo 24 de Julio 2022 al 28 de Febrero del año 2023, considerando como principales conceptos a revisar los procedimientos de los servicios que se realizan en el área, nombramiento del delegado de Vicente Guerrero, plan de trabajo, libro de Asamblea, seguimiento de los acuerdo, control de las constancias de radicación, recibos de pago, control de las constancias de identidad, recibos de pago, block de recibos de pago, reporte de ingresos, reporte de egresos, comprobación de gastos, informe de actividades según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultados obtenidos en esta auditoría se pudo observar que la persona elegida de acuerdo a la votación para ser el Delegado de la comunidad no cuenta con un Plan de trabajo en el cual se plasmen las actividades que desarrollará durante el periodo que ejercerá como Delegado, así como la variación de los cobros que se realizan por los diferentes documentos que se expiden en la delegación, esto de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Ingresos Ejercicio Fiscal 2023.

H. Ayuntamiento 2020-2024

Contraloría Interna Municipal		No. De auditoría: AI0022023
Ente: Presidencia Municipal Administración 2020 - 2024	Sector: Público	
c.c.p. Lic. Francisco Leopoldo Basurto Acosta – Presidente Municipal Constitucional, Ajacuba Hgo.		
Unidad Auditada: Delegación de Vicente Guerrero	Calve de programa: PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2022 – 2023	
Comunidad del Municipio de Ajacuba		

Cabe mencionar que el área auditada realiza las actividades correspondientes con respecto a la entrega de comprobantes de pago por el concepto de la expedición de documentación, así como el control de gastos que se realizan para beneficio de la delegación, también se pudo identificar que el encargado de la delegación cuenta con la comprobación correspondiente de cada gasto realizado así como una bitácora de registro de las diferentes actividades que realiza semanalmente.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Como resultado de la auditoría se puede definir que la delegación de Vicente Guerrero realiza las diferentes actividades que le corresponden, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos establecidos en la Ley orgánica Municipal.

Con respecto a las observaciones realizadas durante la auditoría, se hace la recomendación a la Delegación de Vicente Guerrero, analizar con más detalle los procedimientos que en su manual se establecen, para darles seguimiento como se menciona en cada registro, con la finalidad de que cada expediente cumpla con los requisitos solicitados.

